EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua

CONVOCAN

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Educación Básica en el Estado de Puebla a participar en el

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo con materiales autoestudio

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
- Módulo 2. Salud mental
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

b) Calendarización

- **Periodo de Registro:** Del 8 al 15 de junio de 2021
  - Inicial y Preescolar del 8 y 9 junio;
  - Primaria 10, 11, 12, 13 de junio;
  - Secundaria 14 y 15 de junio;
- **Inicio:** 21 de junio de 2021

Desarrollo del Diplomado:

- **Módulo I.** del 21 de junio al 9 de julio
- **Módulo II.** del 12 de julio al 30 de julio
- **Módulo III.** del 2 al 20 de agosto
- **Módulo IV.** del 23 de agosto al 10 de septiembre
- **Módulo V.** del 13 de septiembre al 1 de octubre

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnico-pedagógica de Educación Básica en servicio en el Estado de Puebla.
- Contar con dirección de correo electrónico oficial activo.
- Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 8 horas efectivas a la semana.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- El registro de los interesados será a través de la página oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla: http://ofertaedu.seppue.gob.mx:7010/oebasica/
- Una vez validado su registro, vía correo electrónico recibirá la confirmación de inscripción al Diplomado de parte de la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua (DATPAEyFC).
- Se le asignará un Asesor del Centro de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (CATEP) o del nivel educativo correspondiente, que le acompañará y dará seguimiento durante el diplomado.

IV. ACREDITACIÓN

- Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.
- De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado, mismos que enviará a su Asesor designado.
- Una vez concluido el diplomado, integrará y entregará un portafolio de evidencias con los productos de cada módulo a su Asesor designado a través de la plataforma TEAMS.
- Su Asesor verificará y validará el portafolio de evidencias para tramitar la constancia correspondiente (120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros).
- La DATPAEyFC emitirá la Constancia de 120 horas de formación misma que le será enviada a través de su correo electrónico.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
- No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
- Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.

Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua (DATPAEyFC) de esta Secretaría de Educación, a través del correo: datpae_formacioncontinua@seppue.gob.mx

Esta propuesta de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación y Pública y la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 7 de junio de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
SEP 092

Escaneado con CamS